

DIRECTORIO - Montevideo, 12 de mayo de 2016

VISTO: el llamado a concurso interno para la provisión por vía de encargatura de una (1) función de Director de Establecimiento a la Infancia y Adolescencia (Interior), Esc. A/B/D/J Grado 10 para ser desempeñada en el Hogar Femenino del Departamento de Tacuarembó; -----

RESULTANDO: que el mencionado llamado fue dispuesto por Resolución No. 4762/015, de fecha 30 de diciembre de 2015; -----

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico de la División Recursos Humanos entiende pertinente fijar la fecha de inscripción del llamado, en el período comprendido entre los días 13 y 16 de junio de 2016, en el horario de 11:30 a 16:30 horas en la División Recursos Humanos, sita en Piedras 482 y el día viernes 17 de junio de 2016 en la Dirección Departamental de Tacuarembó, sita en General Flores 252, en el horario de 11:00 a 15:00 horas y que elección del integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los aspirantes inscriptos se realizará el Viernes 17 de junio a la hora 15:20 en la Dirección Departamental de Tacuarembó;-----

II) que serán requisitos de la inscripción: a) Ser funcionario de I.N.A.U, b) Presentar cédula de identidad vigente, c) Plan de Trabajo para el primer año de gestión (original y tres copias) que contendrá: “Estado de situación del área de trabajo, principales desafíos en lo programático, en la gestión humana y si corresponde en lo territorial, que se plantean distribuidos en el tiempo y resultados esperados”;-----

III) que con la finalidad de evitar cualquier tipo de identificación, el Plan de Trabajo deberá ser presentado sin encuadernar o encarpetar, sin carátula, sin firma o seudónimo, impreso en PC color negro, con una extensión no mayor a diez (10) carillas, en hoja blanca tamaño A4, letra Arial 12 y con interlineado de 1,5 espacios; siendo de exclusiva responsabilidad del postulante cumplir con lo expresado precedentemente; -----

IV) que se deberá contar con: d) Antigüedad mínima de un (1) año en el INAU, e) Presentar relación de Méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 2138/05 y sus modificativas; -----

V) que el mencionado Departamento Técnico establece que las etapas del llamado de referencia son las siguientes: a) Méritos y Antecedentes, b) Prueba de Conocimiento, c) Plan de Trabajo, d) Evaluación Psicolaboral y e) Entrevista Personal; -----

VI) que a fs. 42, la Dirección Nacional de Administración sugiere designar al Sr. Darwin Montes de Oca como la persona que representará al Directorio en la Comisión Evaluadora del presente llamado; -----

f

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) FÍJASE la inscripción para el llamado a concurso interno para la provisión por vía de encargatura una (1) función Director de Establecimiento a la Infancia y Adolescencia (Interior), Esc. A/B/D/J Grado 10 para ser desempeñada en el Hogar Femenino del Departamento de Tacuarembó, en el período comprendido entre **los días 13 y 16 de junio de 2016, en el horario de 11:30 a 16:30 horas en la División Recursos Humanos, sita en Piedras 482 y el día viernes 17 de junio de 2016 en la Dirección Departamental de Tacuarembó, sita en General Flores 252, en el horario de 11:00 a 15:00 horas** y que elección del integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los aspirantes inscriptos se realizará el Viernes 17 de junio a la hora 15:20 en la Dirección Departamental de Tacuarembó.

2º) DISPÓNESE que serán requisitos de la inscripción:

- a) Ser funcionario de I.N.A.U,
- b) Presentar cédula de identidad vigente,
- c) Presentación de Plan de Trabajo para el primer año de gestión (original y tres copias) que contendrá: **“Estado de situación del área de trabajo, principales desafíos en lo programático, en la gestión humana y si corresponde en lo territorial, que se plantean distribuidos en el tiempo y resultados esperados”**. El Plan de Trabajo deberá ser presentado sin encuadernar o encarpetar, sin carátula, sin firma o seudónimo, impreso en PC color negro, con una extensión no mayor a diez (10) carillas, en hoja blanca tamaño A4, letra Arial 12 y con interlineado de 1,5 espacios, con la finalidad de evitar cualquier tipo de identificación, siendo de exclusiva responsabilidad del postulante cumplir con lo expresado precedentemente,
- d) Antigüedad mínima de un (1) año en el INAU,
- e) Presentar relación de Méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 2138/05 y sus modificativas.

3º) ESTABLÉCESE que las etapas del llamado de referencia son las siguientes:

- a) Méritos y Antecedentes,
- b) Prueba de Conocimiento,
- c) Plan de Trabajo,
- d) Evaluación Psicolaboral y
- e) Entrevista Personal.

f



4º) **DESÍGNASE** al Sr. **Darwin Montes de Oca** como representante del Directorio en la Comisión Evaluadora del presente llamado.

5º) **CÚRSESE** Circular a todos los Servicios de Capital e Interior; hecho, **pase** a la División Recursos Humanos para la notificación, implementación y demás efectos pertinentes.

Mag. **FERNANDO RODRIGUEZ**
DIRECTOR
I. N. A. U.

LIC. **MARISA LINDNER**
PRESIDENTA
I. N. A. U.